

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

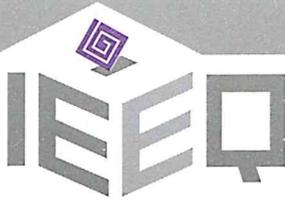
#### MINUTA No. 01/21 SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 10 horas con 01 minuto del día miércoles 13 de enero de 2021, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con ID: 124 678 1568 o por medio de la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1246781568>, se reunieron las consejerías electorales que integran la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión<sup>1</sup>, la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta; el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario; el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, el Lic. Daniel Dorantes Guerra, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno y el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, en su calidad de vocales, se contó con la presencia del Lic. Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional; del Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; del ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, así como de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del Partido MORENA, de igual manera asistió el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo; la Mtra. María Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y la Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados a sesión extraordinaria para desahogar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por los cuales se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Colón y Pedro Escobedo, Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

<sup>1</sup> En adelante Comisión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

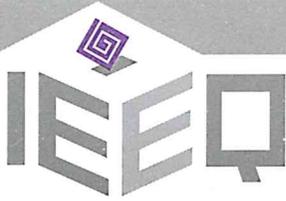
- 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** El Secretario verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.** El orden del día fue aprobado por las siete consejerías integrantes de la Comisión.
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por los cuales se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Colón y Pedro Escobedo, Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.**

A petición de la Mtra. María Pérez Cepeda, en su calidad de Presidenta de la Comisión, y toda vez que los dictámenes fueron circulados oportunamente junto con la convocatoria, los puntos de dictamen se leyeron íntegramente del correspondiente al municipio de Colón y únicamente el punto cuarto del dictamen relacionado con el municipio de Pedro Escobedo.

Por otra parte, la Presidenta de la Comisión señaló que, de la información obtenida a partir de la realización de grupos focales, se tiene que en el caso de la comunidad Salitrera de Presa de la Soledad del municipio de Colón, así como la comunidad de San Clemente y las locales Chalmita La D y Santa Bárbara La D ambas pertenecientes a la comunidad La D, del municipio de Pedro Escobedo, las personas que asistieron a los mencionados grupos focales, manifestaron no considerarse como indígenas, por lo cual, comentó que la Comisión no realizaría un pronunciamiento sobre la autoadscripción como indígenas de las comunidades que así están reconocidas en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, pronunciándose únicamente respecto de la existencia o no de los sistemas normativos internos.

Por último, la Presidenta agradeció a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, así como de la Secretaria Técnica de la Comisión el apoyo brindado en el análisis de la información y realización de los proyectos de dictamen.

Sometidos a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, los dictámenes fueron aprobados por unanimidad de votos de las consejerías.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Al no existir más asuntos que desahogar a las 10 horas con 13 minutos, se dio por concluida la sesión extraordinaria.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**M. en D. María Pérez Cepeda**  
Presidenta de la Comisión

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Secretario de la Comisión

**M. en A. Gerardo Romero Altamirano**  
Vocal de la Comisión

**Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Vocal de la Comisión

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Vocal de la Comisión

**Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Vocal de la Comisión

**Lic. Daniel Dorantes Guerra**  
Vocal de la Comisión

**Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán**  
Secretaria Técnica de la Comisión

Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral de la minuta 01/21 de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, la cual se firma por duplicado, constando de 3 hojas útiles.

MPC/CREM/GRA/RMGC/KIOM/JEPZ/DDG/rgvb